

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato

Portapapeles Texto básico

Libreta de direcciones Comprobar nombres

Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma

Seguimiento - Importancia alta Importancia baja

Zoom

Para... nlopez@procuraduria.gov.co; procuradadm183@procuraduria.gov.co; alcaldia@eltambo-cauca.gov.co; juridica@eltambo-cauca.gov.co

CC...

Enviar

Asunto Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00

Adjunto [demanda 2017-00207-00.pdf \(2 MB\)](#); [Auto adisorio 2017-00207-00.pdf \(124 KB\)](#)

Popayán, veintitrés (23) de julio de 2017

Expediente N° 19001333300520170020300
Demandante RAFAEL ANTONIO CAMPO
Demandado MUNICIPIO TAMBO- CAUCA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto adisorio de la demanda y la demanda** del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
 Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

nlopez@procuraduria.gov.co Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO Nº 100 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017

ESP ES 1:53 p. m. 23/08/2017

Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote

Mover Marcar como no leído Categorizar Seguir seguimiento Etiquetas Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán

Asunto Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00

Enviado miércoles 23/08/2017 1:55 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcaldia@eltambo-cauca.gov.co (alcaldia@eltambo-cauca.gov.co)

juridica@eltambo-cauca.gov.co (juridica@eltambo-cauca.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00

ESP ES 2:24 p. m. 23/08/2017



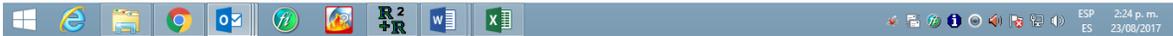
De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm183@procuraduria.gov.co (procjudadm183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00203-00



Popayán, 23 de Agosto de 2017

Expediente N° 19001333300520170020300
Demandante RAFAEL ANTONIO CAMPO
Demandado MUNICIPIO TAMBO- CAUCA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, AL MUNICIPIO DEL TAMBO-CAUCA y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO